

DECRETO EXENTO N° 3299.-

DALCAHUE, 14 de Diciembre del 2015.-

VISTOS: El Registro de Asistencia: lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiteradas durante el mes Noviembre 2015, a los funcionarios (a) Municipales, que a continuación se indican:

Funcionarios Honorarios:

1.-Raul Bertin Barría	02 Hrs.
2.- Nicolás Hurtado Barría	01 Hrs.
3.- Marcos Eugenio Pérez	05 Hrs.
4.- Lesslye Aburto Díaz	02 Hrs.
5.- Alexis Borquez Bahamonde	01 Hrs.
6.- Luis Fabián Bahamonde B.	01 Día
7.- Álvaro Gallardo Sánchez	01 Hrs.
8.- José Romero Mancheño	02 Hrs.
9.- Claudia Contreras González	03 hrs.
10.- Cesar González Erices	01 Día

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de Diciembre del 2015.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa.-